



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 JUN. 2001

VISTO Y CONSIDERANDO la Resolución de Presidencia N° 108/01, mediante la cual la señora Vicepresidenta 1° Legisladora Angelica GUZMAN se trasladó el día domingo 20 de Mayo regresando el día Miércoles 23 de Mayo del corriente año, correspondiendo liquidar TRES (3) días de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento Interno de la Cámara Legislativa.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- AMPLIAR en un (1) día más el artículo 2° de la Resolución de Presidencia N° 108/10, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto demande el cumplimiento del presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar a la Secretaria Administrativa, Cumplido. archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

136 / 01